

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT 2021-00307.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 101 DEL 17 DE JUNIO DE 2021.

No se dá trámite al incidente de desacato que fuera formulado por la accionante, señora ROSIRIS DEL CARMEN DURANGO LUGO, por cuanto la tutela que por ella fuera presentada, fue negada por esta Juez en sentencia proferida el día 24 de mayo del cursante año, la cual no fue impugnada por la misma.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**f1aa7b8498e0e5f139e8936bcc37ef450859
7db0806f2a7296e7f5af9246d3df**

Documento generado en 16/06/2021
04:21:03 PM

**Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>